Exhibición del libro diario y libro mayor de los ejercicios 2005 y 2006 de ambas compañías.

8°) Información sobre las ventas de caravanas de Cargol K2, Sociedad Limitada, su política de compras y ventas. Información sobre los ingresos y gastos de la participación en la feria de Caravaning.

participación en la feria de Caravaning.

9°) Situación laboral de Cargol Castelldefels y de Cargol K2, Sociedad Limitada, estado de todos los procedimientos y coste que para la compañía han tenido y tienen los procesos perdidos y que seguidos para despido de los trabajadores y el anterior gerente.

10°) Estado y rendimientos de la inversión en la compañía Cargol K2, S. L., de la indemnización recibida de AENA.

11°) Independencia negocial y de gestión de Cargol K2 y su incidencia en la actividad.

Sant Vicenç dels Horts, 31 de octubre de 2006.–Joaquín Torres Frigola, Administrador único.–63.108.

#### CATA GOURMET, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1018/2004 ejecución 147/2005 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de don Cristian Etienne Bastaits contra Cata Gourmet, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24-10-2006, Auto por el que se declara a la ejecutada Cata Gourmet, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 690,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de octubre de 2006.—D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—62.307.

### CENTRO INFORMÁTICO DEL PAÍS VASCO

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número Uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 72/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Roberto Narbona Bartolome, contra la empresa «Centro Informático del País Vasco», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Centro Informático del País Vasco insolvencia total, por importe de 18.778,20 euros de principal, más la de 1.877,82 euros calculadas para intereses y 1.877,82 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 20 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.

### CHOCOLATES HOSTA DULCINEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria

Tras haber recibido sendos requerimientos de ambos accionistas de la sociedad y de conformidad con el Art. 97.3 Ley de Sociedades Anónimas se publica el siguiente complemento a la convocatoria de fecha 18 de octubre de 2006 publicada en el BORME núm. 204 de fecha 25 octubre de 2006 y en la Gaceta de los Negocios, edición del

fin de semana del día 28 de octubre de 2006 de la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas sita en la calle Almagro 23, planta 1ª, 28010 Madrid el día 30 de noviembre de 2006 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 1 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### Complemento del orden del día

Se tratarán como puntos octavo a decimoquinto los siguientes asuntos, quedando inalterados los restantes puntos del orden del día previamente publicados:

Octavo.-Nombramiento de uno o varios nuevos administradores.

Noveno.—Detalle de las funciones que realiza el Señor Administrador en otras empresas cuyo objeto social es similar o análogo al de la sociedad.

Décimo.—Exhibición, aportación y aclaración del contrato firmado por el Señor Administrador con el accionista mayoritario Hosta Internacional AG.

Decimoprimero.—Fijación de las cantidades cobradas por Hosta Internacional AG y devolución de su importe, y aclaración de las posibles cantidades cobradas por otros accionistas en el 2006.

Decimosegundo.—Producción y actividad de la planta de cacao en el ejercicio 2006 y rentabilidad en relación con su coste para la empresa, análisis de la inversión.

Decimotercero.-Solicitud de intérprete oficial ya que el Señor Administrador no habla castellano.

Decimocuarto.-Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Hermann Eberhard Opferkuch.

# CIPRINCESA, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general de Accionistas, celebrada el dia 26 de octubre de 2006, ha acordado la disolución de la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social al accionista único, según el siguiente balance de situación al 26 de octubre de 2006.

_
91
91
91
91

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Liquidador, Jesús Reyzabal Larrouy.—63.156.

# CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en El Cortijo Club de Campo, sito en la Finca El Cortijo de San Ignacio, Autopista del Sur GC-1, Km. 6.4, Telde, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre de 2006, a las diccinueve horas, y en segunda, el día 14 de diciembre de 2006, a igual lugar y hora, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de los presupuestos de El Cortijo Club de Campo, y cuotas para el año 2007. Segundo.—Reelección, en su caso, de auditores de cuentas

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la cifra de capital máximo autorizado.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, del reglamento de régimen disciplinario.

Quinto.-Aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe del Consejo de Administración sobre la cifra de capital máximo autorizado.

Telde, 27 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo.—62.490.

## CLUB RESERVAS VINOS DE ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1740/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia Montserrat Ruiz Aparicio contra Club Reservas Vinos de España Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de octubre de 2006, por el que se declara a Club Reservas Vinos de España Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 7.761,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 24 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—62.310.

# COLCHAS Y MANTELERÍAS, S. A.

Balance de liquidación

Balance de la Compañía Mercantil «Colchas y Mantelerías, S. A.», cerrado al día 30 de noviembre de 2004.

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material neto	39.024,31
Inmovilizado financiero	241,48
Deudores	800,11
Tesorería	7.285,73
Total activo	47.351,63
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Reservas	56.546,96
Resultados negativos eje. anteriores,	-70.228,70
Acreedores	54.563,05
Resultados ejercicio	3.465,26
Total pasivo	47.351,63

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador Solidario, Luis Rodríguez Salvago.—63.919.

#### COMERCIAL GASSO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada (Madrid), Polígono Industrial Cobo Calleja, La Vecilla número 11, el día 14 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 15 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Ratificar la prórroga por un año como auditores de la Sociedad a «PKF-Audiec, Sociedad Anónima» con el número S-0647 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y con Código Identificación Fiscal A-58342460.», para el ejercicio 2005, acordada en junta general de accionistas el pasado 28 de diciembre de 2005, tras la publicación de la convocatoria efectuada los días 7 y 9 de diciembre de 2005, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el periódico El Mundo, respectivamente.

Segundo.-Ruegos y preguntas. Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 2006.-Administrador, Xavier Gassó Espina.-63.110.

# CONCESIONES Y MARCAS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único tomada en fecha 31 de octubre de 2006, se disolvió y liquidó la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	45.588,57
Total activo	45.588,57
Pasivo:	
Capital	60.101,21 925,88
Resultados negativos ejercicios anteriores	-14.548,63
Pérdidas y ganancias	-889,89 45.588,57

Manlleu (Barcelona), 31 de octubre de 2006.–Félix Santaeulalia Prat, Liquidador de Concesiones y Marcas, Sociedad Anónima.–63.417.

## CONSTRUCCIONES IZOMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165/06 de este Juzgado, seguido a instancia de René Chacon Banda, contra la empresa Construcciones Izomar, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.162,01 € de principal, más 320,00 € para intereses y 320,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de octubre de 2006.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Laínez.—62.482.

# CONSTRUCCIONES SIERRA DE LA CRUZ, S. A.

La sociedad «Construcciones Sierra de la Cruz, Sociedad Anónima», con fecha 20 de julio de 2006, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo en Junta Universal: Transformar la compañia, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, procediendo a la reducción de

su capital social mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes correspondientes a las 388 acciones de la serie B, por cantidad de 43.723,63 €, quedando fijado el capital social en la cantidad de 16.377,58 €. El plazo máximo para la ejecución del acuerdo se fija en tres meses a contar desde la fecha del último anuncio legalmente exigible, pudiendo ejecutarse desde el día siguiente al plazo de un mes de la fecha del último anuncio del acuerdo, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2007

Piedrabuena, 23 de octubre de 2006.—El Administrador, Ángeles Lizcano Arroyo.—62.254.

## CONSTRUCTORAS ANDALUZAS CON CENTROAMÉRICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Constructoras Andaluzas con Centroamérica, S.A. a Junta General Extraordinaria, a celebrar, en Sevilla, el día 12 de diciembre de 2006, en calle Graham Bell, 5, planta 3.ª, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

#### Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración. Segundo.—Disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y aprobación, en su caso, del balance de liquidación.

Tercero.-Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Lectura, y, en su caso, aprobación del acta o designación de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría para la aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Finalmente, se recuerda a los socios accionistas de que, en virtud del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento en la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante una notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.—D. Manuel Ruiz Benítez, Presidente del Conseio de Administración.—63.898.

## CONTSA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

VICKYROC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las entidades «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Vickyroc, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el 2 de octubre de 2006, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de ésta ultima en «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspassado. Todo ello, de acuerdo con el Balance de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006

y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Al ser una fusión impropia, «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», posee el 100 por 100 de la absorbida, no se procede a ampliación de capital alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.-El Administrador único de las sociedades fusionadas, José Salas Bursón.-62.993.

1.a 8-11-2006

# CORPORACIÓN MASAVEU, S. A. (Sociedad absorbente)

GEMAVA, S. A. Sociedad unipersonal

TÍTULOS Y VALORES MASAVEU, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Corporación Masaveu, S. A.», «Gemava, S. A.» y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», celebradas, con el carácter de universal, el día 2 de noviembre de 2006, adoptaron, por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de «Gemava, S. A.» y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», por «Corporación Masaveu, S. A.», como sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a «Corporación Masaveu, S. A.». quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, sin que haya lugar al aumento del capital de la entidad absorbente, al ser ésta dueña de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las sociedades absorbidas.

Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron también el respectivo Balance de fusión, cerrado al 31 de agosto de 2006.

Las operaciones efectuadas por «Gemava, S. A.», y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», se entenderán realizadas, a efectos contables, por «Corporación Masaveu, S. A.», a partir del 1 de septiembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones, ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 2 de noviembre de 2006.–El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Corporación Masaveu, S. A.», Jesús González Aparicio,.–Un Administrador solidario de «Gemava, S. A.», y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», Jorge Manuel Constales Álvarez.–63.176.